

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 12-2015

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, del Reglamento de la misma Ley Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA dirigida a todas las personas interesadas que deseen ingresar al Servicio Profesional de Carrera en las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

01 Nombre de Puesto	DIRECTOR DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			
Código de Puesto	08-212-1-CF	08-212-1-CFMB002-0000027-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	MB2	MB2 Número de vacantes		
Remuneración Mensual Bruta	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil s	seiscientos seten	ta y un pesos 18/100 M.N.)	
Adscripción	Dirección General de Logística y Alimentación	Sede (Radicación)	Distrito Federal	
Funciones principales	Legisladores que participe Agroalimentaria para vincularl 2. Definir y establecer una a agroalimentario cuyo ámbito sociales y privados en término Política Pública Agroalimentario 3. Establecer vínculos con las á a fin de facilitar la elaborac convenios, estadísticas y ad éstos. 4. Coordinar la investigación y el proceso legislativo, para	Federal, Gobiernen en el des los con el proces agenda de tem requiera de la pasos de planeación ria. Treas técnicas y ción de program liministración de el análisis en torda el alaboración o	los de los Estados, Municipios y sarrollo de Política Pública o de planeación. as prioritarios para el sector articipación de actores públicos, a presupuestal para el diseño de coordinaciones de la SAGARPA as, proyectos de presupuesto, recursos para la ejecución de	

	5. Coordinar I de interés p 6. Establecer procesos le las relacior con sus cá la comisión 7. Coordinar foros que o fortalecer e 8. Determinar organizacio establezcal	 difusión oportuna. Coordinar la participación en foros interinstitucionales donde se traten temas de interés para el sector agroalimentario. Establecer y desarrollar vínculos que permitan agilizar, en el marco de los procesos legislativos, un sistema de intercambio de información legislativa, las relaciones institucionales de la dependencia con el congreso de la unión, con sus cámaras y comisiones ordinarias, órganos y miembros, así como con la comisión permanente. Coordinar con las áreas involucradas de la SAGARPA, la organización de foros que contribuyan a mejorar el proceso de planeación, con la finalidad de fortalecer el enlace y comunicación con las organizaciones del sector. Determinar la factibilidad de las propuestas generadas en los foros por las organizaciones para que se integren en el proceso de planeación y se establezcan en el sector agroalimentario. Definir los términos para la generación de los reportes de la información 		
	obtenida e manifestar	obtenida en los foros y eventos de las organizaciones nacionales, para manifestar e integrar estos temas de actualidad dentro de las agendas de trabajo de planeación.		
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
	Requisitos de	Grado de Avance:	Titulado	
Perfil que	escolaridad:		Biología, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Agronomía, Ciencias Sociales, Contaduría, Derecho, Economía, Mercadotecnia y Comercio, Ingeniería.	
deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)		Mínimo 8 años de experiencia en: Agronomía, Producciór Animal, Peces y Fauna Silvestre, Administración, Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Contabilidad, Sistemas Económicos, Actividad Económica, Derecho y Legislaciór Nacionales, Administración Pública, Análisis y Análisis Funcional Análisis Numérico, Estadística.		
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos: Biología, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zoote Administración, Agronomía, Ciencias Sociales, Contad Derecho, Economía, Mercadotecnia y Comercio, Ingeniería.		Agronomía, Ciencias Sociales, Contaduría,	
	Idiomas	No		

02 Nombre de Puesto	SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO		
Código de Puesto	08-142-1-CF14063-0000098-E-C-O		
Grupo, Grado y Nivel	NC2 Número de vacantes		1
Remuneración Mensual Bruta	\$39,909.10 (Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 10/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Querétaro	Sede (Radicación)	Querétaro
Funciones principales		proyectos de	cicio del presupuesto del gasto la Delegación, conforme a lo lutorización de modificaciones y

- transferencias y llevar el control de las líneas de crédito con el fin de contar con recursos que permitan la operación y cumplimiento de las metas y programas de la Delegación Estatal.
- 2. Supervisar el otorgamiento de las remuneraciones y prestaciones a que tengan derecho los trabajadores con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de servicios personales.
- Aplicar las condiciones generales de trabajo y atender las relaciones laborales con la sección o secciones sindicales correspondientes a efecto de mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo operativo de la Delegación.
- 4. Supervisar y controlar la función administrativa de los Distritos de Desarrollo Rural apoyando la desconcentración y descentralización de funciones y recursos, así como controlar los ingresos por servicios que estos correspondan.
- 5. Coordinar la integración y actualización de los manuales de organización, procedimientos y servicios así como las propuestas de reestructuración orgánico-funcional de las Unidades Administrativas de la Delegación conforme a las normas que dicta la Oficialía Mayor a fin de contribuir al Desarrollo Organizacional de la Delegación.
- 6. Coordinar en la Delegación, la operación y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera en el cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, y demás disposiciones y lineamiento que sobre el particular emita la Secretaría de la Función Pública.
- 7. Promover la ejecución de los programas de federalización, modernización, simplificación y productividad administrativas establecidos por el nivel central.
- 8. Revisar y autorizar las cuentas por liquidar certificadas y documentación de egresos para efectos de trámites de pago, así como participar en la celebración de convenios y contratos que afecten el presupuesto asignado a la Delegación.
- Proporcionar los servicios de informática que apoyen el desempeño de la Unidad Administrativa de la Delegación, conforme a las normas establecidas para ello.
- 10. Coordinar y supervisar el control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles y parque vehicular asignado propiedad de la Delegación Estatal, el otorgamiento de los servicios generales, la operatividad de los Programas de Protección Civil a fin de proporcionar los recursos necesarios a las Unidades Administrativas de la Delegación para el desempeño de sus funciones, así como brindar seguridad en caso de siniestro.
- 11. Coordinar y supervisar la elaboración del programa anual de adquisiciones y la operación en apego a la normatividad aplicable de las licitaciones públicas que realiza la Delegación a fin de garantizar los insumos necesarios para la operación de la Delegación.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
	Requisitos de escolaridad:	Carreras genéricas:	Agronomía, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Industriales, Computación e Informática, Comunicación, Contaduría, Derecho, Economía, Finanzas, Mercadotecnia y Comercio, Psicología, Ingeniería.

NP---I

03 Nombre de Puesto Código de	JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL		
	Idiomas	No	
	Conocimientos:	Agronomía, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Industriales Computación e Informática, Comunicación, Contaduría, Derecho Economía, Finanzas, Mercadotecnia y Comercio, Psicología Ingeniería.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 4 años de experiencia en: Organización y Dirección de Empresas, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Opinión Pública, Administración Pública, Ciencias Políticas, Psicología Industrial.	

03 Nombre de Puesto	JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL		
Código de Puesto	08-130-1-CF33075-0000111-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	NA1	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscie	entos cincuenta y	/ cuatro pesos 76/100 M.N.)
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Durango	Sede (Radicación)	Durango
Funciones principales	contemplados en los prograr cumplimiento en apego a las of a servicias agrícolas de integradadicas agrícolas de integradadicas agrícolas de integradadicas agrícolas de integradadicas agrícolas agrícolas infraestructura. Así como de i con el propósito de aprovecha 3. Coordinar los programas de solos recursos agropecuarios artesanales. Así como los de con la finalidad impulsar el De 4. Impulsar y gestionar el reproductores agrícolas, pecua entre ellas los Programas Fed Rural y Económico del Distrito 5. Realizar y promover la elabor con el propósito de impulsar agroindustrial y pesquera entre 6. Difundir en el distrito investi prevención y combate de pla áreas de apacentamiento subproductos agroindustriales oferta y demanda Nacional el productos agropecuarios, con observen en la región. 7. Difundir y actualizar la aplicac disposiciones técnico operativo las condiciones sanitarias de la Supervisar la promoción e in servicio de integradad disposiciones sanitarias de la supervisar la promoción e in servicio de integradad disposiciones agropecuarios, con observen en la región.	mas sustantivos correspondientes correspondientes amas de cultivo gración y actua s, pecuarios aginformación esta ar en forma óptimisanidad, protección, agroindustria Coordinación Insarrollo Rural su gistro de asocirios y pesquero derales y Estatalo la modernizació e los productores gaciones y tecragas y enferme y aprovechamies, normas Fitoz e Internacional o el propósito de ción de los order o en materia de os productos agintegración de los order ro en materia de os productos agintegración de los order ro en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en materia de os productos agintegración de los order ros en material de los order r	para el Distrito e instrumentar lización del inventario de los groindustriales y de obras de dística y sistema de producción na los recursos de la región. ión, conservación y fomento de ales, acuícola, de pesca y terinstitucional de contingencias estentable de la región. iaciones y organizaciones de los de la región, para fomentar es que promuevan el Desarrollo es y transferencia de tecnología, en de la actividad agropecuaria, es del Distrito. nologías agropecuarias para la dades, producción de forrajes, ento masivo de esquilmos y oosanitarias para el comercio, de granos, oleaginosas y otros que estos se apliquen, utilicen y namientos legales, así como las e sanidad agrícola, para mejorar

- finalidad de que se realicen acciones conjuntas para prevención, combate, control y erradicación de plagas y enfermedades.
- 9. Coordinar la organización y operación de los servicios técnicos especializados, en sanidad y asistencia técnica privada a productores agropecuarios, con el propósito de que estos sean otorgados de manera profesional y oportuna.
- 10. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario, que de conformidad a la Ley de Desarrollo Rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la región.
- 11. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.
- 12. Expedir certificados Fito y Zoosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo.
- 13. Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del Distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración.
- 14. Verificar el control de la documentación de los inmuebles del Distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.

Nivel de Licenciatura o Profesional **Estudios:** Grado de Titulado Avance: Requisitos de Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, escolaridad: Veterinaria y Zootecnia, Administración, Carreras Ciencias Políticas y Administración Pública, Perfil aue genéricas: deberán cubrir Ciencias Sociales, Derecho, Economía. Ingeniería. los aspirantes Mínimo 4 años de experiencia en: Agronomía, Producción (con base en el Requisitos de catálogo de Animal, Peces y Fauna Silvestre, Administración Pública, experiencia: TrabajaEn) Ciencias Veterinarias, Estadística, Grupos Sociales. Evaluación de **Psicométricos** habilidades: Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Políticas y Administración Conocimientos: Pública, Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Ingeniería. Idiomas No

04 Nombre de Puesto	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN		
Código de Puesto	08-210-1-CFNA001-0000054-E-C-G		
Grupo, Grado y Nivel	NA1	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)		

Adscripción	Dirección General Evalua		Sede (Radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	evaluación Administrat documenta las metas. 2. Analizar y compromet replantearla correctivas 3. Integrar y Presidencia entre los S Pública par 4. Integrar y a fin de ger medios de 5. Apoyar en acciones o analizar su Desarrollo. 6. Asistir a la para el De acciones y 7. Formular e integración a su aplicad 8. Participar e integración a su aplicad 8. Participar e integración a su aplicad 9. Apoyar los Unidades realización 10. Pedir a las a fin de ter SEMARNA 11. Integrar y SEMARNA 12. Integrar y CEETI de F 13. Integrar es de analizar del país co 14. Elaborar fi comerciales	del cumplimiento ivas de la Secretación que solicite e evaluar los residas por la Secretas y lograr los objeto de mejora con reactualizar las metales de la Función ecretarios de Esta a su consulta y ton actualizar la informa errar reportes y an comunicación socia el proceso de veromprometidas en a congruencia cor se reuniones de las sarrollo Rural Sus compromisos estal l programa de trabación. En los diferentes en actualizar el sistema de la SAGA der la información T. actualizar el sistema de la servición de la servició	de metas con etaria, para dis l'Órgano Interno de la saría y el Secto etivos establecidos especto al Progras de la SAGA Pública, con el do de otras depora de decisiones ación sobre el A álisis, para su di al. rificación y doce el Acuerdo Non el Programa de la Comisiones que tentable, con el olecidos en el Acuerdo Serio anual de la la Dirección Geregrupos de traba ento de metas. El a Secretaría el evaluación de la RPA la información de la SAGARPA de la SAGARPA de la SAGARPA de la SAGARPA de la serio de la saguita de la conómicas y de Conómic	ARPA en el Sistema de Metas fin que éstas estén disponibles endencias de la Administración cuerdo Nacional para el campo fusión a través de los diferentes amentación de avances de las acional para el Campo, para Sectorial y Plan Nacional de entegran al consejo mexicano fin de darle seguimiento a las cuerdo Nacional Para el Campo, subdirección y coadyuvar en la meral, así como dar seguimiento jo que se establezcan para la cidos por los enlaces de las y que son requeridos en la cos Programas Institucionales. Sión que corresponde a su área, a en los tiempos requeridos por genda de transversalidad de ventana CEETI e indicadores
Perfil que		Nivel de Estudios:	Licer	nciatura o Profesional
deberán cubrir los aspirantes	Requisitos de	Grado de Avance:		Titulado
(con base en el catálogo de TrabajaEn)	escolaridad:	Carreras genéricas:	,	Veterinaria y Zootecnia, Contaduría, Derecho, Mercadotecnia y Comercio, rnacionales, Ingeniería.

Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en: Relaciones Públicas, Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Evaluación, Economía Sectorial, Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Estadística.		
Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
Conocimientos:	Agronomía, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Contaduría, Derecho, Economía, Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales, Ingeniería.		
Idiomas	No		

05 Nombre de Puesto	JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL		
Código de Puesto	08-132-1-CF33076-0000067-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	NA1	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscie	entos cincuenta y	y cuatro pesos 76/100 M.N.)
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero	Sede (Radicación)	Guerrero
Funciones principales	cumplimiento en apego a las of Establecer patrones y progra prácticas agrícolas de integrecursos naturales, agrícola infraestructura. Así como de icon el propósito de aprovecha 3. Coordinar los programas de solos recursos agropecuarios artesanales. Así como los de con la finalidad impulsar el De 4. Impulsar y gestionar el reproductores agrícolas, pecua entre ellas los Programas Fec Rural y Económico del Distrito 5. Realizar y promover la elabor con el propósito de impulsar agroindustrial y pesquera entre 6. Difundir en el Distrito invest prevención y combate de pláreas de apacentamiento subproductos agroindustriale oferta y demanda Nacional oproductos agropecuarios, con observen en la región. 7. Difundir y actualizar la aplicad disposiciones técnico operatival las condiciones sanitarias de la Supervisar la promoción e i locales de sanidad así com	mas Sustantivos correspondientes amas de cultivo gración y actua s, pecuarios aginformación esta ar en forma óptimos anidad, protección, agroindustria coordinación intesarrollo Rural Sugistro de asociarios y pesquero derales y Estatalo. In ación de estudición de estudición de los productores y aprovechamies, normas fitozo el propósito de ción de los order dos productos agintegración de los productos agintegración de los productos agintegración de los osupervisar y acciones conjur	de la Secretaría, vigilando su se reglas de operación. para el Distrito e instrumentar lización del inventario de los groindustriales y de obras de dística y sistema de producción na los recursos de la región. ión, conservación y fomento de ales, acuícola, de pesca y terinstitucional de contingencias ustentable de la región. iaciones y organizaciones de os de la región, para fomentar es que promuevan el Desarrollo es y transferencia de tecnología, en de la actividad agropecuaria, es del Distrito. nologías agropecuarias para la edades, producción de forrajes, ento masivo de esquilmos y cosanitarias para el comercio, de granos, oleaginosas y otros que estos se apliquen, utilicen y mamientos legales, así como las e sanidad agrícola, para mejorar rícolas de la región. os comités regionales y juntas evaluar su operación con la ntas para prevención, combate,

- Coordinar la organización y operación de los servicios técnicos especializados, en sanidad y asistencia técnica privada a productores agropecuarios, con el propósito de que estos sean otorgados de manera profesional y oportuna.
- 10. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario, que de conformidad a la ley de desarrollo rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la región.
- 11. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.
- 12. Expedir certificados fito y zoosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo.
- 13. Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del Distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración.
- 14. Verificar el control de la documentación de los inmuebles del Distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.

Nivel de Licenciatura o Profesional **Estudios:** Grado de Titulado Avance: Requisitos de Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, escolaridad: Veterinaria y Zootecnia, Administración. Carreras Ciencias Políticas y Administración Pública, Perfil que genéricas: Sociales, deberán cubrir Ciencias Derecho, Economía, Ingeniería. los aspirantes Mínimo 4 años de experiencia en: Agronomía, Producción (con base en el Requisitos de Animal, Peces y Fauna Silvestre, Administración Pública, catálogo de experiencia: Ciencias Veterinarias, Estadística, Grupos Sociales. TrabajaEn) Evaluación de **Psicométricos** habilidades: Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Conocimientos: Zootecnia, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Ingeniería. **Idiomas** No

06 Nombre de Puesto	JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO		
Código de Puesto	08-137-1-CF33075-0000043-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	NA1	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)		/ cuatro pesos 76/100 M.N.)
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Morelos	Sede (Radicación)	Morelos

	 Promover la puesta en marcha de proyectos productivos que per mayor integración de la población rural a las cadenas productiva gregado y la creación y consolidación de microempresas productivas que les permitan generar alternativas de empleo rural e Promover el uso creciente del conocimiento técnico, comercial, gerencial y financiero, en las unidades de producción y en las orgurales, mediante procesos de capacitación y educación, con estimular modalidades de desarrollo económico a través de productivos y de microfinanciamiento, que mejoren el nivel de población rural, promuevan la cultura de ahorro y pago, y conservación y sustentabilidad de los recursos naturales. Apoyar en la identificación de experiencias o áreas de oportunidad para promover e impulsar proyectos de reconversión productiva mediante el intercambio y difusión de experiencias exitosas. 			
Funciones principales	4. Impulsar entre la población rural de menores ingresos, inversiones que propicien su capitalización a través del apoyo para la adquisición y aplicación de equipos y bienes de tecnología apropiada a las condiciones organizativas, económicas y potencial de desarrollo de los pobladores rurales, las UPR y			
	sus Organizaciones Económicas. 5. Promover el acceso de la población rural de menores ingresos, a las fuentes formales de financiamiento para la puesta en marcha de sus proyectos			
	productivos de desarrollo. 6. Fomentar la creación, reconversión e integración organizativa de los productores rurales.			
	7. Fomentar la consolidación de la estructura interna y administración de personal, de los consejos de Desarrollo Rural Sustentable, de grupos			
	organizacio	ones económicas y	de Servicios Financieros Rurales.	
	necesidade	es de la población	ferta de servicios profesionales adecuados a las rural de menor desarrollo relativo de regiones y as productivas de amplia inclusión social.	
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	
Perfil que deberán cubrir		Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Administración, Economía, Agronomía, Ingeniería.	
los aspirantes (con base en el catálogo de			e experiencia en: Agronomía, Administración de rersión y Riesgo, Economía General, Ciencias dística.	
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	Veterinaria y Zoo Ingeniería.	otecnia, Administración, Economía, Agronomía,	
	Idiomas	No No		

07 Nombre de Puesto	ESPECIALISTA AGROPECUARIO C EN APOYOS		
Código de Puesto	08-513-1-CFOC001-0000198-E-C-K		
Grupo, Grado y Nivel	OC1	Número de vacantes	1

Remuneración Mensual Bruta	\$22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.)			
Adscripción	Dirección General (la Información y (Sede (Radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	 Desarrollar programas para el respaldo de la información y bases de datos contenida en los equipos servidores, así como realizar su clasificación y ordenamiento para mantener la bitácora de respaldos actualizada. Establecer programas para el seguimiento al inventario de cintas nuevas y usadas, para realizar el ciclo de reutilización, baja y resguardo de cartuchos. Apoyar a los usuarios de los servidores y equipos de cómputo de ASERCA Central, para la recuperación específica de archivos, bases de datos y otras aplicaciones relacionadas con la recuperación de información. Promover y/o desarrollar programas específicos para la sistematización de la aplicación de devoluciones, procedimiento de baja y en su caso habilitación de solicitudes de procampo que han sido verificadas y diagnosticadas. Atender y dar seguimiento a las solicitudes de instalación, transmisión y actualización de archivos y objetos en las bases de datos y equipos servidores, en las Direcciones Regionales y ASERCA Central, para permitir la operación de los Programas Procampo, comercialización y padrones de productos perennes. Supervisar el apoyo y asistencia técnica para el respaldo oportuno de la información contenida en los servidores y equipos de los usuarios de ASERCA. Dar soporte y mantenimiento a los productos instalados dentro del servidor de aplicaciones para su correcta operación. Establecer programas para el análisis e instalación de software en los servidores y equipos de ASERCA, a fin de aprovechar la tecnología de punta en la materia. 			
		Nivel de Estudios:	Bachillerat	to Técnico o Especializado
	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:		Titulado
Perfil que deberán cubrir		Carreras genéricas:		eniería, Sistemas y Calidad.
los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de experiencia en: Administración, Tecno los Ordenadores, Ingeniería y Tecnología Eléctricas, Tecno de Información y Comunicaciones, Administración Ciencia de los Ordenadores.		nología Eléctricas, Tecnologías	
i i abajaLii)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	Matemáticas - Actuaria, Computación e Informática, Ingenio Sistemas y Calidad.		ación e Informática, Ingeniería,
	Idiomas	No Section 2 Sec		

08 Nombre de Puesto	ESPECIALISTA EN DESCRIPCIÓN, PERFIL Y VALUACIÓN DE PUESTOS			
Código de Puesto	08-511-1-CFPA001-0000421-E-C-M			
Grupo, Grado y Nivel	PA1	Número de vacantes	1	
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce r	nil doscientos noventa y s	siete pesos 37/100 M.N.)	

Adscripción	Dirección General			Distrito Federal
Funciones principales	denominac con el nive requerimier Servicio Pro 2. Analizar las el método l responsabi identificar e requieren, Descentrali 3. Validar en fin de c Organizacio organizacio organizacio presupuest 4. Analizar la puestos co beneficiaria de descripo de presenta actualizacio 5. Documenta y registrac Administrat Delegacion actualizar la puestos co en los Órga descripcion requieran co que exista como alinea 7. Graficar las y Cultura C aceptación	as descripciones ión con el marco fu l salarial, así como ofesional de Carrer descripciones de nay de valuación plidad), verificando el grupo y grado de tanto en la SAGAI zados. el SIVAL los ejerciontribuir en la conales, que permonal, así mismo almente. el solicitudes de la con el fin de emita la actualización de los cambios a rel catalogo institutos en el catalogo institutos de Oficinas es Estatales de la que permita atenda se solicitudes de la nel fin de retroalir anos Desconcentra des y perfiles de la congruencia entre congruencia entre acción con la denomo de estadísticas de lo Organizacional (ECO	uncional y el per el puesto inme plogía de descrita. puestos, con el or puntos (habilio la congruence el nivel salarial RPA como en le cios de valuación autorización ite verificar la para los el puestos registra de Profesiona a realizar. ucional de puestos Centrales y a SAGARPA, a der las consultas as Unidades Rementar tanto a la dos y Descentra puestos registra to en los Escente el marco función. s resultados obto CO) 2013, con nivel general de	erificando la alineación de la fil del puesto sean congruentes diato superior, considerando los ripción y perfil de puestos del fin de valuar puestos aplicando dades, solución de problemas y cia organizacional, así como de aquellos puestos que así lo os Órganos Desconcentrados y en de puestos realizados, con el de registros de Escenarios congruencia en la estructura trabajos que se requieran esponsables de modificación de conicas argumentando en que SAGARPA, para la actualización ados en el sistema RhNet, a fin lización, para la validación de la cos afectos al servicio de carrera de las diferentes Unidades de los puestos tipo de las fin de contar con información que se presenten. Esponsables de modificación de la SAGARPA como lizados, para la actualización de las áreas de la SAGARPA como lizados, para la actualización de las áreas de la SAGARPA como lizados, para la actualización de la contar con información que se presenten. Seponsables de modificación de la sáreas de la SAGARPA como lizados, para la actualización de la contar con información que se presenten. Seponsables de modificación de la contar con información que se presenten. Seponsables de modificación de la contar con información de la SAGARPA como lizados, para la actualización de la contar con información de
		Nivel de Estudios:		aratoria o Bachillerato
	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:		Titulado
Perfil que deberán cubrir		Carreras genéricas:	No Aplica.	
los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:		ción y Desarı	en: Organización y Dirección de rollo de Recursos Humanos,
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
Conocimientos: Si Aplica.				
	Idiomas No			

09 Nombre de Puesto	ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS FINANCIEROS			
Código de Puesto	08-128-2-CFPA001-0000288-E-C-O			-E-C-O
Grupo, Grado y Nivel	PA1		Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37	(Catorce mil doscie	entos noventa y s	siete pesos 37/100 M.N.)
Adscripción		uahua	Sede (Radicación)	Chihuahua
Funciones principales				
Perfil que deberán cubrir		Nivel de Estudios: Grado de		nciatura o Profesional
los aspirantes	Requisitos de escolaridad:	Avance:		rminado o Pasante
(con base en el catálogo de TrabajaEn)	escoiaridad:	Carreras genéricas:	Contaduría, Administración, Administración Matemáticas, Ir	Pública, Economía, Finanzas,

Requisitos de experiencia:	Mínimo 4 años de experiencia en: Contabilidad, Organización Dirección de Empresas, Administración Pública.		
Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
Conocimientos:	Contaduría, Matemáticas - Actuaria, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, Finanzas, Matemáticas, Ingeniería.		
ldiomas	No		

10 Nombre de Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (HUEJUTLA)				
Código de Puesto	08-133-1-CFPA001-0000114-E-C-F				
Grupo, Grado y Nivel	PA1 Número de vacantes 1				
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil dosci	ientos noventa y s	siete pesos 37/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Hidalgo	(Radicación)	Hidalgo		
Funciones principales	contemplados en los progrecontribuir en su cumplimier operación. 2. Participar en la ejecución conservación y fomento de acuícolas, de pesca y a interinstitucional y de conting Rural Sustentable del Distrito 3. Realizar visitas a las diferent los productores así como da realizar la inducción y otorga el propósito de incrementar la el nivel y calidad de vida de le 1. Contribuir en la difusión y opinstrumentar prácticas agríco producción agropecuaria en el 5. Realizar las acciones de protécnicos de control y vigilanci fin de cumplir con la Lei disposiciones reglamentarias 6. Operar las campañas de sal asesoría y capacitación a plagas y enfermedades de establecer acciones de preventa de agroindustriales y de obras estadística y sistemas de proactualizados de los recursos 8. Recabar la información y da registro de asociaciones pecuarios y pesqueros de la	de los progra e los recursos a e los comunidades r difusión de los a e producción y pro los campesinos. le producción y pro los campesinos. le producción y pro los campesinos. le producción de progra e los integració e lo Distrito. los de integració e lo Desarrollo los recursos n e vegetales y a ención y atención los recursos n es de infraestruct loducción, con el p de la región. los que permitar y organizacione región, para fom	agropecuarios, agroindustriales, como los de coordinación nalidad de apoyar el Desarrollo para atender las demandas de diferentes programas de apoyo, encia técnica y capacitación conoductividad en la región y elevar amas de cultivo para el Distrito e on con objeto de incrementar la ategración de comités directivos, oducto del sector agropecuario a Rural Sustentable y demás as y zoosanitarias, así como de a la prevención y combate de animales con el propósito de		

Perfil que deberán cubrir los aspirantes	Requisitos de escolaridad: Nivel de Estudios: Grado de Avance: Carreras genéricas:		Licenciatura o Profesional	
			Terminado o Pasante	
		Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.		
(con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.		
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.		
	Idiomas	No		

11 Nombre de Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (ATOTONILCO EL ALTO)			
Código de Puesto	08-134-1-CFPA001-0000208-E-C-F			
Grupo, Grado y Nivel	PA1 Número de vacantes 1			
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)			
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Jalisco Sede (Radicación) Jalisco			
Funciones principales	 Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuari contemplados en los Programas Sustantivos de la Secretaría; a fin o contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas operación. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protecció conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriale acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinaci interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el Desarro Rural Sustentable del Distrito. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyo realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y eleve el nivel y calidad de vida de los campesinos. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el Distrito instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar producción agropecuaria en el Distrito. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivo técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y dem disposiciones reglamentarias vigentes. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoosanitarias, así como asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate el plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito establecer acciones de prevención y atención oportuna. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuario agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de informacio estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registr 	de de ón, es, ión de os, con a de de os, ión		

	actualizados de los recursos de la región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el Desarrollo Rural y Económico del Distrito.			
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
	escolaridad: Avance: Carreras	Grado de Avance:	Terminado o Pasante	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes		Carreras genéricas:	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.	
(con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.		
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:		arrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y stración, Ciencias Sociales, Derecho.	
	Idiomas	No		

12 Nombre de Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (TUXPAN)				
Código de Puesto	08-134-1-CF	PA001-0000216	-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	PA1	1			
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscie	entos noventa y s	siete pesos 37/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Jalisco	Sede (Radicación)	Jalisco		
Funciones principales	contemplados en los Progra contribuir en su cumplimien operación. 2. Participar en la ejecución conservación y fomento de acuícolas, de pesca y a interinstitucional y de conting Rural Sustentable del Distrito. 3. Realizar visitas a las diferent los productores así como dar realizar la inducción y otorga el propósito de incrementar la el nivel y calidad de vida de lo 4. Contribuir en la difusión y ope instrumentar prácticas agríco producción agropecuaria en el 5. Realizar las acciones de prontécnicos de control y vigilancia	de los progra los recursos a resanales, así encias, con la fi es comunidades difusión de los dimiento de asiste producción y prosecampesinos. Eración de progra las de integración para la ina, de sistema-production para la ina, de sistema-production para la ina, de production para la ina, de progra la ina, de sistema-production para la ina, de production para la ina, de programa la ina, de sistema-production para la ina, de programa la ina, de	agropecuarios, agroindustriales, como los de coordinación nalidad de apoyar el Desarrollo para atender las demandas de liferentes programas de apoyos, incia técnica y capacitación conoductividad en la región y elevar amas de cultivo para el distrito e on con objeto de incrementar la tegración de comités directivos, oducto del sector agropecuario a Rural Sustentable y demás		

			1	
	asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el Desarrollo Rural y Económico del Distrito.			
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Terminando o Pasante	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes	3333idi.iddd.	Carreras genéricas:	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.	
(con base en el catálogo de	en el Requisitos de Mínimo 3 años de experiencia en: Agrono			
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.		

No

Idiomas

13 Nombre de Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL	DESARROLLO R	RURAL (LÁZARO CARDENAS)
Código de Puesto	08-136-1-C	FPA001-0000239	-E-C-F
Grupo, Grado y Nivel	PA1	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil dosc	cientos noventa y s	siete pesos 37/100 M.N.)
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Michoacán	Sede (Radicación)	Michoacán
Funciones principales	 Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agri contemplados en los Programas Sustantivos de la Secretaría contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes operación. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroir acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de conterinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el Rural Sustentable del Distrito. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las de los productores así como dar difusión de los diferentes programas realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capade el propósito de incrementar la producción y productividad en la region el nivel y calidad de vida de los campesinos. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para 		os de la Secretaría; a fin de las correspondientes reglas de la mas de sanidad, protección, agropecuarios, agroindustriales, como los de coordinación nalidad de apoyar el Desarrollo para atender las demandas de liferentes programas de apoyos, incia técnica y capacitación con oductividad en la región y elevar

	5. Realizar la técnicos de fin de cump reglamenta 6. Operar las asesoría y plagas y establecer 7. Actualizar agroindusti estadística actualizado 8. Recabar la registro d pecuarios y	 asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el Desarrollo Rural y Económico del 		
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Terminado o Pasante	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes	Carreras genéricas:		Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.	
(con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producció Animal, Estadística, Grupos Sociales.		
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:		arrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y istración, Ciencias Sociales, Derecho.	
	Idiomas	No		

14 Nombre de Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (TACÁMBARO)			
Código de Puesto	08-136-1-CF	08-136-1-CFPA001-0000272-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	PA1	Número de vacantes	1	
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)			
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Michoacán (Radicación) Michoacán			
Funciones principales	 Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los Programas Sustantivos de la Secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de 			

- los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.
- 4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.
- 5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.
- 6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.
- 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.
- 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el Desarrollo Rural y Económico del Distrito.

Nivel de Licenciatura o Profesional **Estudios:** Grado de Requisitos de Terminado o Pasante Avance: escolaridad: Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Carreras Perfil que Veterinaria Zootecnia. genéricas: deberán cubrir Administración, Ciencias Sociales, Derecho. los aspirantes Requisitos de Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción (con base en el Animal, Estadística, Grupos Sociales. experiencia: catálogo de Evaluación de TrabajaEn) **Psicométricos** habilidades: Biología, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Agronomía, **Conocimientos:** Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales, Derecho. **Idiomas** No

15 Nombre de Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (SAN LUCAS)		
Código de Puesto	08-136-1-CFPA001-0000273-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	PA1	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Michoacán	Sede (Radicación)	Michoacán
Funciones principales	Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de		

- operación.
- 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito.
- 3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.
- 4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el Distrito.
- 5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.
- 6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.
- 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.
- 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el Desarrollo Rural y Económico del Distrito.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)

		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Terminado o Pasante		
	Carreras genéricas:	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.		
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.		
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.		
	ldiomas	No		

16 Nombre de Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (SONOYTA)		
Código de Puesto	08-146-1-CFPA001-0000199-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	PA1	Número de vacantes	1

Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)			
Adscripción		Delegación Estatal de la SAGARPA en Sonora Sede (Radicación) Sonora		
Funciones principales	contemplace contribuir e operación. 2. Participar conservación acuícolas, interinstitudo Rural Suste 3. Realizar visilos production realizar la el propósito el nivel y ca 4. Contribuir e instrumenta producción 5. Realizar las técnicos de fin de cui disposicion 6. Operar las asesoría y plagas y establecer 7. Actualizar agroindustre estadística actualizado 8. Recabar la registro de pecuarios y	dos en los Progra en su cumplimien en la ejecución ón y fomento de de pesca y a sional y de conting entable del Distrito. sitas a las diferente ores así como dar inducción y otorga de incrementar la alidad de vida de lo en la difusión y ope ar prácticas agríco agropecuaria en el sacciones de pron e control y vigilancia mplir con la Ley es reglamentarias campañas de san capacitación a p enfermedades de acciones de prever el inventario de riales y de obras y sistemas de pro- sis de los recursos de información y dat e asociaciones y pesqueros de la	de los progra los recursos a rtesanales, así encias, con la fi es comunidades difusión de los dimiento de asiste producción y prosecuto de integración de progra las de integración para la ina, de sistema-productores, para vegetales y a nción y atención los recursos no de infraestruct ducción, con el pode la región. Jos que permitar y organizacione región, para fome recursos región, para fome región, para fome región, para fome región, para fome recursos región, para fome región, para fome recursos recursos región, para fome recursos región, para fome recursos recursos región, para fome recursos recursos recursos región, para fome recursos rec	mos y servicios agropecuarios os de la Secretaría; a fin de as correspondientes reglas de mas de sanidad, protección, agropecuarios, agroindustriales, como los de coordinación nalidad de apoyar el Desarrollo para atender las demandas de liferentes programas de apoyos, incia técnica y capacitación conoductividad en la región y elevar amas de cultivo para el Distrito e on con objeto de incrementar la tegración de comités directivos, oducto del sector agropecuario a Rural Sustentable y demás as y zoosanitarias, así como de a la prevención y combate de animales con el propósito de contar con registros a actualizar sistemáticamente el es de productores agrícolas, entar entre ellas los Programas sarrollo Rural y Económico del
	Diotino.	Nivel de Estudios:	Lice	nciatura o Profesional
	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Te	erminado o Pasante
Perfil que deberán cubrir los aspirantes	escolativau.	Carreras genéricas:		sarrollo Agropecuario, Ecología, Zootecnia, Administración, es, Derecho.
(con base en el catálogo de			a en: Agronomía, Producción les.	
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:			uario, Ecología, Veterinaria y as Sociales, Derecho.
	Idiomas No			

17 Nombre de Puesto	JEFE DE	CENTRO DE APO	YO AL DESARF	ROLLO RURAL (ATIL)
Código de Puesto		08-146-1-CF	PA001-0000220	-E-C-F
Grupo, Grado y Nivel	PA1		Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37	(Catorce mil doscie	entos noventa y s	siete pesos 37/100 M.N.)
Adscripción			Sede (Radicación)	Sonora
Funciones principales	en Sonora (Radicación) 1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los Programas Sustantivos de la Secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito. 3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos. 4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el Distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el Distrito. 5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnico de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes. 6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones			
Perfil que deberán cubrir	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Grado de Avance:		erminado o Pasante
los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)		Carreras genéricas:	Agronomía, De Veterinaria y Ciencias Social	·
Requisitos de experiencia en: Agronomía, Animal, Estadística, Grupos Sociales.				

Evaluación de habilidades:	Psicométricos
Conocimientos:	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.
Idiomas	No

18 Nombre de Puesto	COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN DDR		
Código de Puesto	08-136-2-CF21865-0000095-X-C-6		
Grupo, Grado y Nivel	PQ2	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$8,908.53 (Ocho mil nove	ecientos ocho p	esos 53/100 M.N.)
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Michoacán Sede (Radicación) Michoacán		
Funciones principales	normas y técnicas establecidas conservación de los recursos de sanidad fitopecuaria, así complementarios estratégicos Rural. 2. Participar en la realización de de cambio de uso del sue específicas del Distrito, así de tecnología que contribuya a agropecuaria de la región. 3. Participar en la definición de ne productivos y sociales de los prurales, coordinando y realiza natural, que permitan determinal. 4. Fomentar, asesorar y coordina preservación y desarrollo de los preservación y desarrollo de los programas e insectos nocivos que. 5. Coordinar la ejecución de programas e insectos nocivos que. 6. Asesorar la inspección y vigil corresponda desarrollar al Distrumentar y coordinar las activos de información estadística que se la finalidad de dar cumplimiento objetivos. 8. Promover y fomentar la invescomo la generación, validación orientada a mejorar los sistem de mejorar los ingresos de los 9. Promover las políticas de capatravés de PSP dedicados a grupos de intercambio tecnoló tecnología en materia agropecto. 10. Participar en la integración productos e insumos agropectos.	s para el fomento agropecuarios ficomo integra se que corresponso estudios para velo, de conformo promovera incrementar la ecesidades prio productores agrando estudios a para la ejecución para la ejecución para la ejecución para la ejecución para presenta que en ratrito. Inciciones prevista e fomento agro e genera en el Ento a la normativa stigación socios productores. Positiva se fomento agro e genera en el Ento a la normativa stigación y asis la asistencia productores. Positiva y pesquera del programa o para y pesquera	midad con las características la generación y validación de la producción y productividad pritarias y perfil de los proyectos opecuarios de las comunidades agroclimatológicos y de hábitat de cultivos. In de programas de protección, pecuarios. Evenir y combatir enfermedades arsos agropecuarios. In ateria de sanidad fitopecuaria de sen las reglas de operación de pecuario, así como integrar la Distrito de Desarrollo Rural, con vidad establecida y evaluar sus económica del medio rural, así ia y apropiación de tecnología del medio rural, con el propósito estencia técnica rural integral, a rivada haciendo énfasis en los de demostración y difusión de la. Ide importación exportación de no o procedencia del extranjero, al las solicitudes de importación

- 11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del Distrito.
- 12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.
- 13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.
- 14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.
- 15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios Nacionales e Internacionales de requisitos fitozoosanitarias para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)

	Nivel de Estudios:	Carrera Técnica o Comercial	
Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	
	Carreras genéricas:	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.	
Requisitos de experiencia:	Mínimo 1 año de experiencia en: Biología Vegetal (Botánica), Agronomía, Geografía Regional, Administración Pública, Fitopatología, Ciencias Veterinarias, Estadística, Biología de Insectos (Entomología).		
Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
Conocimientos:	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.		
Idiomas	No		

BASES DE PARTICIPACION			
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección (CTS), a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la Administración Pública Federal, a su Reglamento (RLSPC), Manual del Servicio Profesional de Carrera y las presentes bases. Dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: http://www.sagarpa.gob.mx/spc/Paginas/default.aspx		
Requisitos de Participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el Servicio Público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no		

estar inhabilitado(a) para el Servicio Público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

En el caso de Servidores Públicos que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la Normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Revisión y Evaluación de Documentos específicamente en lo relativo al perfil del puesto, se llevará a cabo conforme a los Catálogos de Carreras, de Campos y Áreas de Experiencia, establecidos por la Secretaría de la Función Pública en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx (para efectos de esta convocatoria Trabajaen).

Sin excepción alguna, los(las) aspirantes deberán presentar en original o copia certificada legibles para su cotejo y copia simple legible para su entrega, en las oficinas de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban a través de la herramienta electrónica www.trabajaen.gob.mx, los siguientes documentos:

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: credencial para votar o pasaporte vigente o cédula profesional. Cabe señalar que de acuerdo a las políticas del Instituto Federal Electoral (IFE), a partir del 1 de enero de 2011 las credenciales para votar con fotografía expedidas por ese Instituto y con terminación 03 dejaron de ser aceptadas como identificación oficial, así mismo, a partir del 1 de enero de 2014, dejarán de tener vigencia y no se aceptarán por esta Secretaría las credenciales con terminación09 y 12.
- 2.- Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.

3.- Escrito bajo protesta de decir verdad, de ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro(a) de culto; no estar inhabilitado(a) para el servicio público; y que la documentación presentada es auténtica.

- **4.-** Presentar las constancias con las que acredite su Experiencia y Méritos, tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, de acuerdo a la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).
- 5.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste no ser Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular en activo, o, en caso de serlo, deberá presentar la evidencia de haber acreditado las dos últimas evaluaciones del desempeño anuales en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores(as) Públicos(as) considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como Servidoras/es Públicas/os de Carrera Titulares; lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las/os Servidoras/es Públicas/os de Carrera Titulares concursen puestos del

Documentación requerida (Revisión Documental)

- mismo rango al del puesto que ocupen. Para las promociones por concurso de las/os Servidoras/es Públicas/os de Carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como Titular será adicional a las dos requeridas por el artículo 47 referido.
- **6.-** Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado/a por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, y en caso afirmativo manifestar en qué año, y en qué dependencia, quedando sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **7.-** Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres hasta los 45 años).
- 8.- Currículum Vítae máximo 3 cuartillas, actualizado, con fotografía y números telefónicos de los empleos registrados incluyendo el actual, en los que se detallen claramente, funciones específicas, puesto ocupado y período en el cual laboró: para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto y que se manifestaron en su momento en el currículo registrado en Trabajaen, se deberán presentar (sustentando cada período laborado desde su inicio hasta su fin): Hojas únicas de servicios, constancias de servicios, constancias de nombramientos, cartas finiquito, constancias de baja, contratos de servicios profesionales por honorarios (con los recibos que soporten el período laborado desde su inicio hasta su fin), altas o bajas al IMSS acompañadas de los documentos que acrediten las aportaciones efectuadas a fin de determinar los periodos laborados, recibos de pago, declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos firma y sello, conteniendo: nombre completo de la candidata/o, periodo laborado, percepción, puesto(s) y funciones desempeñadas, asimismo, se aceptará la carta, oficio o constancia de término de servicio social y/o prácticas profesionales emitidos por la Institución en la cual se hayan realizado y con las cuales se acrediten las áreas generales de experiencia y hasta un año de experiencia, de los solicitados en el perfil del puesto por el cual se concurse. Sólo se aceptarán cartas que acrediten experiencia como Becario hasta por un máximo de 6 meses. No se aceptarán cartas de recomendación como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción oficial respectiva.
- 9.- Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto. En los casos en que el requisito académico sea de nivel Licenciatura con grado de avance Titulado(a), sólo serán válidos el Título Profesional o Cédula Profesional registrados en la Secretaría de Educación Pública, en términos de las disposiciones aplicables; el Comité Técnico de Selección determinó que para efectos de acreditar el nivel Licenciatura con grado de avance Titulado(a), No se aceptará la constancia o acta de presentación y/o acreditación del examen profesional, ni cualquier otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentran en trámite y se refiera a uno distinto al descrito con anterioridad. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, de conformidad con el numeral 175 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento

oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para los casos en los que el requisito académico señale "Terminado o Pasante" se aceptará Carta de Pasante expedida por la institución académica de procedencia o por la Secretaría de Educación Pública, en su defecto, podrá presentar el documento oficial con el que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado con una antigüedad no mayor a 6 meses. Para los casos en que el requisito académico señale "Carrera Técnica o Nivel Medio Superior" se aceptará certificado de estudios, título, carta de pasante con el 100% de créditos o constancia de estudios con sello de la Institución Educativa reconocida por la Secretaría de Educación Pública.

De conformidad con el numeral 175 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, cuando en una convocatoria se establezca como requisito de escolaridad el Título Profesional o grado académico en el nivel Licenciatura, se aceptará el grado de Maestría o Doctorado en el nivel terminado y/o pasante en las áreas académicas definidas, siempre y cuando, el concursante cuente con algún título o cédula profesional de nivel licenciatura en alguna de las áreas de conocimientos relacionadas en el catálogo de la Secretaría de la Función Pública.

- **10.-** Impresión del documento de Bienvenida al Sistema TrabajaEn, como comprobante del folio asignado por el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx al aspirante para el concurso de que se trate.
- 11.- Los datos de localización física y telefónica de cuando menos una referencia laboral comprobable respecto de cada uno de los empleos con los que se acrediten los años de experiencia requeridos para el puesto que se concurse.
- **12.-** Original y copia simple para su cotejo de la Cédula de Identificación Fiscal, Clave Única de Registro de Población y de toda aquella documentación que acredite la autenticidad de los datos registrados por las/los aspirantes en www.trabajaen.gob.mx.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, será motivo de descarte del concurso la no presentación de las/os aspirantes a cualquiera de las etapas del concurso en la fecha, hora y lugar que les sean señalados, así como la no presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la forma, fecha, hora y lugar que la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos determine para tal efecto.

Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática, la constancia o solicitud de expedición por primera vez; de duplicados o de reposición con motivo del robo, destrucción o extravío de cualquiera de los documentos descritos, ni el acta levantada por tal motivo. De no acreditarse a juicio del personal de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos cualquiera de los datos registrados por las/los aspirantes en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, de los que exhiban en la revisión curricular y documental, o en cualquier etapa del proceso; o de no exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, se descalificará automáticamente a la/el aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de Agricultura. Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes. Así mismo deberán firmar el Formato de Cotejo Documental.

	1 Canatanaina títulas diplomas promios u atras desumentos		
	1. Constancias, títulos, diplomas, premios u otros documentos		
	comprobables de cursos, diplomados, maestrías y doctorados.		
	2. Constancias de capacitación.		
Reconocimientos o	3. Constancias de proceso de certificación.		
Premios	4. Logros.		
	5. Reconocimientos.		
	6. Distinciones.		
	7. Actividad individual destacada.		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
	2. Constancias de duración en puestos desempeñados.		
	3. Constancias de experiencia en el Sector público, privado o social. La		
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y		
	Alimentación, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier		
	momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten		
	los datos registrados en el portal www.trabajaen.gob.mx y/o en el		
Documentación para	curriculum vitae detallado y actualizado presentado por la persona		
Calificar Experiencia	aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del		
	cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de		
	no acreditarse su existencia o autenticidad será descartado(a) o en su		
	caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la		
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y		
	Alimentación, quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones		
	legales procedentes.		
	De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio		
	Profesional de Carrera en la APF: "El procedimiento de las personas		
	aspirantes comprenderá las siguientes etapas:		
Etapas del Proceso de	I. Revisión Curricular;		
Selección	II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades;		
	III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito;		
	IV. Entrevistas, y		
	, ,		
	Toda persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo		
	alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de		
	participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su		
	interés. Siendo importante para tales efectos ingresar su Registro Federal		
	de Contribuyentes (RFC) con Homoclave, en el registro de aspirantes.		
	Una vez que la persona interesada haya incorporado la información		
	necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de		
	uso y restricciones de registro, el sistema de TrabajaEn le asignará un		
Registro de Aspirantes	número de folio de registro general.		
	Es preciso aclarar, que se prohíbe de manera expresa la solicitud a las		
	personas aspirantes, de pruebas o exámenes de no gravidez y de		
	1 '		
	VIH/SIDA, durante el desahogo del proceso de selección, poniendo a su		
	disposición el siguiente contacto, para la denuncia correspondiente:		
	oic@sagarpa.gob.mx.		

	Etapa	Fecha o plazo
Calendario del Concurso	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	29 de Julio del 2015
	Registro de las personas aspirantes y revisión curricular (por conducto del portal www.trabajaen.gob.mx).	Del 29 de Julio al 12 de Agosto del 2015.
	Examen de Conocimientos.	A partir del 17 de Agosto del 2015.
	Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).	A partir del 19 de Agosto del 2015.
	Revisión y Evaluación Documental.	A partir del 19 de Agosto del 2015.
	Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito.	A partir del 21 de Agosto del 2015.
	Entrevistas.	A partir del 25 de Agosto del 2015.
	Determinación.	A partir del 25 de Agosto del 2015.
	En cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.	
Presentación de Evaluaciones	La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación comunicará a los candidatos con dos días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las y los candidatos. No se podrá reprogramar la fecha para la aplicación de las evaluaciones a petición de las y los candidatos, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidades, estableciéndose que la inasistencia a cualquier evaluación y (o) etapa del proceso de selección, generará el descarte de la persona aspirante del concurso correspondiente. De acuerdo con lo que se establece en el Manual del SPC, específicamente en el numeral 252, para las promociones por concurso de los Servidores Públicos de Carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del	
Publicación y Vigencia de Resultados de Evaluaciones	Reglamento. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato(a). De acuerdo al artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera los resultados aprobatorios de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en los procesos de selección tendrán vigencia de un año.	

* Vigencia de resultados

"Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, estos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el Temario y Bibliografía con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate". Es importante mencionar que la calificación obtenida, se validará y reflejara a través del portal de TrabajaEn que se encuentren en proceso dentro de las etapas de I Filtro curricular y II Conocimientos (Técnicos) en puestos tipo.

Para hacer valida dicha revalidación, esta deberá ser solicitada por los candidatos mediante escrito en el periodo de registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección viridiana.becerril@sagarpa.gob.mx, adjuntando impresión de la pantalla correspondiente a "EVALUACIONES VIGENTES" misma que se encuentra en el portal de TrabajaEn, en la cuenta del aspirante, pestaña de "MIS SOLICITUDES", específicamente "MIS EXÁMENES Y EVALUACIONES".

En caso de que un candidato(a) requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la Publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx, el escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección, a la siguiente dirección: wiridiana.becerril@sagarpa.gob.mx para informes con la Lic. Viridiana Becerril Díaz al teléfono 3871 1000 ext. 34180. Se precisa hacer referencia al numeral 219 del Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Sistema de Puntuación:

- 1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos. El resultado global de la evaluación de conocimientos, equivale a 30 de los 100 puntos.
- 2. La Evaluación de Habilidades se realizará por medio de herramientas para la medición de capacidades (por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las Evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de las y los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje.
- 3. El resultado global de la evaluación de habilidad será de 10 a 100.
- 4. La evaluación de la Experiencia equivale a 20 puntos de 100.
- 5. La evaluación del Mérito equivale a 10 puntos de 100.
- 6. La evaluación de la etapa de Entrevista equivale a 30 puntos de un total de 100.
- 7. El Puntaje mínimo para ser considerado(a) como finalista e incluso

Sistema de Puntuación y Reglas de Valoración General

ganador(a) del concurso, deberá de ser mínimo de 70 puntos de los 100 puntos posibles en el proceso de selección.

Reglas de Valoración:

Por cada concurso se asignarán 100 puntos sin decimales, que serán distribuidos únicamente entre las etapas identificadas como II, III y IV. El puntaje mínimo para que los candidatos puedan ser considerados como finalistas e incluso como ganadores en la etapa de Entrevista, será de 70 de los 100 puntos posibles en el proceso de selección, esta situación se denominará de conformidad a los perfiles de puesto como "Puntaje Mínimo de Calificación". Para los puestos de Enlace no se asignará puntaje alguno en la sub etapa Evaluación de Experiencia de la etapa III, a menos que el Comité Técnico de Selección determine asignar un puntaje único para todos los participantes. La etapa prevista en la fracción I del artículo 34 del Reglamento tiene como propósito determinar si la candidata o el candidato continúan en el concurso, por lo que su acreditación no otorgará puntaje alguno. La etapa prevista en la fracción V del artículo 34 del Reglamento tiene por objeto determinar el resultado del concurso, por lo que no debe considerarse para el otorgamiento de ningún puntaje. El Comité, establece que para acreditar los Exámenes de Conocimientos o también llamada Evaluación Técnica, la calificación mínima aprobatoria será de 70 (setenta) puntos como mínimo de los 100 (cien) posibles. Estipulándose que para el caso de que los candidatos no acrediten dicha evaluación, quedará descartada del proceso de selección correspondiente; y para el caso aprobatorio, se continuará con la Evaluación de Habilidades Gerenciales (PSYCOWIN) contemplada en la **Etapa II.** De la etapa Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito con base en la revisión y análisis de los documentos que presenten las y los candidatos evaluará en la primera sub etapa, la Experiencia y en la segunda, el Mérito. Los resultados obtenidos en ambas sub etapas serán considerados en el Sistema de Puntuación General, sin implicar el descarte de las y los candidatos. El Mecanismo de Evaluación de Experiencia consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGDHySPC, cada uno de los elementos como lo son el Orden en los puestos desempeñados; Duración en los puestos desempeñados; Experiencia en el Sector público; Experiencia en el Sector privado; Experiencia en el Sector social; Nivel de responsabilidad; Nivel de remuneración; Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante; en su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Es preciso hacer mención que la escala de calificación de Experiencia para cada candidato (a) por elemento dependerá, en igualdad de oportunidades, de acuerdo a la tabla identificada como Anexo 1. Por su parte el mecanismo de valoración del Mérito consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGDHySPC, cada uno de los elementos que se detallan a continuación:

- 1. Acciones de desarrollo profesional;
- 2. Resultados de las evaluaciones del desempeño;
- 3. Resultados de las acciones de capacitación;
- Resultados de procesos de certificación;

5. Logros, Distinciones; 6. Reconocimientos o premios; 7. Actividad destacada en lo individual; 8. Otros estudios, las calificaciones así obtenidas se promediarán para obtener la calificación final de esta sub etapa. En concordancia con lo anterior, se precisa que la calificación otorgada a cada candidato(a) por cada elemento descrito, se observará lo siguiente: En tanto se emiten las disposiciones previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, ningún candidato(a) será evaluado por el primer elemento enunciado; la totalidad de las y los candidatos que sean Servidores Públicos de Carrera Titulares, sin excepción, serán calificados(as) en los elementos 2 a 4; Todas las candidatas y los candidatos, sin excepción, serán calificados(as) en los elementos 5 a 9. La escala de calificación del mérito para cada candidato(a), por elemento, dependerá, en igualdad de oportunidades, de conformidad al Anexo. La etapa de Entrevistas se llevará a cabo con base en el Sistema de Puntuación General. Etapa IV: Con base en el Sistema de Puntuación General, y las Reglas de Valoración General, la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos publicará a través de la herramienta Trabajaen, en estricto orden de prelación, el listado de candidatos que hubieran aprobado las etapas I, II y III del proceso de Selección con sus respectivos folios. La etapa de entrevistas tiene la finalidad de que el CTS profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos. Las entrevistas podrán realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, siempre que se compruebe fehacientemente la identidad del candidato a evaluar y se haya establecido en la convocatoria. El CTS en la etapa de entrevista, con el objeto de verificar si reúne el perfil y los requisitos para desempeñar el puesto, a través de preguntas y **Entrevistas** mediante las respuestas que proporcione el candidato, identificará las evidencias que le permitan en un primer momento considerarlo finalista y en un segundo momento, incluso determinarle ganador del concurso. Considerando el Comité Técnico de Selección los criterios siguientes: Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); Estrategia o acción (simple o compleja), y Resultado (sin impacto o con impacto), y Participación (protagónica o como miembro de equipo). En esta Etapa se entrevistará un total de hasta 6 candidatos(as), como máximo en dos fases de 3 candidatos(as). Nota: Únicamente para el caso de las plazas vacantes adscritas al Órgano Interno de Control, con fundamento en el numeral 226 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, la etapa de entrevista se podrán realizar a través de medios electrónicos de comunicación, siempre que se compruebe la identidad del candidato a evaluar. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán Publicados Publicación de en el portal de www.trabajaen.gob.mx identificándose a los candidatos Resultados con su número de folio para el concurso, así como con su folio de registro

	en TrabajaEn.		
	Las y los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine		
_	quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o		
Reserva	puesto de que se trate en la Secretaría de Agricultura, Ganadería,		
	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.		
	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias		
	del caso, declarar desierto un concurso:		
	I. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso;		
Declaración de Concurso	II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje		
Desierto	mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista, o		
	III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en		
	ésta sea vetado(a) o bien, no obtenga la mayoría de los votos de		
	los integrantes del Comité Técnico de Selección.		
	Las Bibliografías y Temarios podrán ser consultados por las y los		
	participantes en la página electrónica de www.trabajaen.gob.mx, en		
	cada una de las vacantes que se publiquen, así como en la página de		
	la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y		
	Alimentación en la liga denominada "Servicio Profesional de Carrera".		
	http://www.sagarpa.gob.mx/spc/Paginas/default.aspx		
	Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios		
	remotos de comunicación electrónica (de forma virtual).		
	En el portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> podrán consultarse los detalles		
	sobre el concurso y los puestos vacantes.		
	4. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales		
	aún después de concluido el concurso.		
	5. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos		
	erogados como consecuencia de su participación en actividades		
	relacionadas con motivo de la presente convocatoria.		
	6. Las y los concursantes podrán presentar su Inconformidad ante el		
Disposiciones Generales	Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la SAGARPA		
	ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 489, Piso 17, Col. Hipódromo		
	Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, México, D.F., tel.		
	38718300. Una vez que se comuniquen los resultados del concurso,		
	los interesados estarán en aptitud jurídica de interponer mediante		
	escrito el Recurso de Revocación ante la Unidad de Asuntos Jurídicos		
	de la Secretaría de la Función Pública, en sus instalaciones, entre las		
	09:00 y las 18:00 horas en días hábiles, sitas en Avenida de los		
	Insurgentes Sur 1735, Primer piso, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn,		
	Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F., conforme a		
	los artículos 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera		
	en la Administración Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o		
	depositando dicho escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al		
	artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
	7. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será		
	resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las		
	disposiciones aplicables.		
	De acuerdo con lo que se establece en el Manual del SPC,		
Reactivación de Folio	específicamente en los numerales 214 y 215 a continuación se señalan el		
	procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las		

	reactivaciones de folios: El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro del periodo de inscripción, las y los interesados deberán presentar su escrito de petición de reactivación de folio, dicha solicitud deberá enviarse al correo electrónico: descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx, al área de la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal, con un horario de 10:00 a.m. a 18:00 horas. El escrito deberá incluir: 1. Pantalla impresa de registro del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe el Nombre y RFC del aspirante. 2. Mensaje impreso del número de folio de rechazo. 3. Escrito dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto concursado en donde contenga la justificación de la reactivación del folio y firmado. 4. Copia de los documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral requerida en el perfil del puesto. 5. Copia de los documentos que comprueben fehacientemente el nivel de estudios requerido en el perfil del puesto. 6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave emitida por el (SAT) 7. Indicar la dirección física y electrónica donde recibirá la respuesta a su petición por uno u otro medio, el cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección. La reactivación de folios será procedente cuando a juicio de las y los integrantes del Comité Técnico de Selección se acredite lo siguiente: 1. Errores en la captura de información de los datos académicos. 2. Errores en la captura de información de los datos laborales. La reactivación de folios NO será procedente cuando: 1. Exista duplicidad de registros en TrabajaEn. 2. El aspirante cancele su participación en el concurso.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, se han implementado el correo electrónico: descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx y el número telefónico: 38711000 ext. 33721 de lunes a viernes de 10:00 a
	18:00 hrs.

México, Distrito Federal, a 29 días del mes de Julio del 2015.- El Comité Técnico de Selección.

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, El Secretario Técnico

Lic. Gustavo Barroso Reyes

TEMARIOS CONVOCATORIA 12-2015

Se podrán consultar en la página de SAGARPA, en la Sección de Plazas Publicadas 2015:

- http://www.SAGARPA.gob.mx/spc/Paginas/default.aspx
 y/o
- http://www.SAGARPA.gob.mx/spc/Paginas/PlazasPúblicadas.aspx